



INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
FORMULARIO DE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN

Versión 06

Fecha: Mayo de 2012

Espacio para Sticker de Radicación

IDENTIFICACION DEL PREDIO: Según Certificación Catastral

Dirección NUEVA:	CHIP:
Dirección ANTERIOR:	CEDULA CATASTRAL:
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: Diligencie número de folio para verificar en la VUC - Ventanilla Única de la Construcción -	
1. Número de Folio	Número de Folio

PROPIETARIOS

PERSONA NATURAL

1. Nombres	Doc. Identidad	Firma
2. Nombres	Doc. Identidad	Firma
3. Nombres	Doc. Identidad	Firma

PERSONA JURIDICA

Nombre de la Sociedad	NIT	No. de Establecimiento
Representante Legal	Doc. Identidad	Firma
Apoderado:	Doc. Identidad	Firma
Profesional Responsable:	Doc. Identidad	Firma
	Matricula Profesional	

PARA LA NOTIFICACION

Dirección de Correspondencia:	Teléfono:
Correo Electrónico	Movil:

TIPO DE TRÁMITE: (Según Decreto 1469 Nacional de 2010, Decreto Nacional 763 de 2009 ,Decreto Distrital 606 de 2001 y Decreto Distrital 678 de 1994)

<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN	<input type="checkbox"/> ADECUACIÓN FUNCIONAL	<input type="checkbox"/> MODIFICACION	<input type="checkbox"/> RESTAURACION	<input type="checkbox"/> REF. ESTRUCTURAL	<input type="checkbox"/> DEM. TOTAL
<input type="checkbox"/> DEM. PARCIAL	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION	<input type="checkbox"/> CERRAMIENTO	<input type="checkbox"/> R. LOCATIVAS	<input type="checkbox"/> PUBLICIDAD EXTERIOR	<input type="checkbox"/> OTROS	cual. <input type="text"/>

USOS: (El uso propuesto tiene que ser específico y debe estar estipulado dentro del cuadro indicativo de clasificación de usos del suelo del POT. Indicar Escala)

ORIGINAL:
ACTUAL:
PROPUESTO:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SEGÚN MANZANA CATASTRAL

LOCALIDAD:	BARRIO CATASTRAL:	
CÓDIGO DEL SECTOR:	MANZANA:	LOTE:

OBSERVACIONES

<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

REPARACIONES LOCATIVAS	ANTEPROYECTO	<p>REPARACIONES LOCATIVAS: Obras para mantener el Inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su forma e integridad, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales, ornamentales, estéticas, formales y/o volumétricas. Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades, contención de tierras, mejoramiento de materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, y pintura en general. También incluye la sustitución, mejoramiento y/o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, ventilación, contra incendio, de voz y datos y de gas.</p> <p>ANTEPROYECTO: <u>Reforzamiento Estructural:</u> Es la consolidación de la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sismorresistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya y su reglamento. <u>Adecuación Funcional:</u> Obras necesarias para adaptar un inmueble a un nuevo uso, garantizando la preservación de sus características. Permiten modernizar las instalaciones, y optimizar y mejorar el uso de los espacios. <u>Obra Nueva:</u> Construcción de obra en terrenos no construidos. <u>Ampliación:</u> Incremento del área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. <u>Demolición:</u> Derribamiento total o parcial de una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios. <u>Liberación:</u> Obras dirigidas a retirar adiciones o agregados que van en detrimento del inmueble ya que ocultan sus valores y características. El proceso de liberación de adiciones o agregados comprende las siguientes acciones: <u>Modificación:</u> Obras que varían el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida.</p>
-------------------------------	---------------------	---

- | | | |
|--|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 1. Solicitud suscrita por el propietario y/o quien haga sus veces, en la cual se indique con exactitud la dirección del predio, el Folio de Matrícula inobiliaria, el CHIP Catastral, así como la intervención a realizar, incluyendo el uso(s) previsto(s) para el inmueble conforme a la norma vigente. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2. Poder debidamente diligenciado y autenticado ante Notaría, en el evento de actuar a través de apoderado. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del propietario del inmueble. (Del Representante Legal si el propietario es persona Jurídica). |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del apoderado en caso de actuar a través de éste. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Profesional Responsable. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 6. Fotocopia de la Matrícula Profesional del Profesional Responsable. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 7. Copia total de la Manzana Catastral actualizada. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 8. Copia de las Licencias de Construcción expedidas anteriormente para el inmueble, con sus respectivos planos anexos. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 9. Estudio de valoración que soporte la intervención propuesta. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Nacional 763 de 2010. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 10. Memoria descriptiva de la propuesta de intervención. Que explique los procedimientos de intervención, indicando materiales existentes y propuestos. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 11. Un juego de planos completos escala 1:100 o 1:50, que contenga el levantamiento arquitectónico del inmueble. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 12. Un juego de planos completos escala 1:100 o 1:50, que contenga la propuesta de intervención, incluyendo el plano de localización y el cuadro de áreas. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 13. Registro fotográfico general del inmueble y específico de las áreas a intervenir. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 14. Toda la información planimétrica y fotográfica en medio digital. La fotográfica en archivos JPG y la planimétrica en archivos JPG y DWG. |
| LOS INMUEBLES SOMETIDOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEBERÁN ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS | | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 15. Copia del Acta de Asamblea de copropietarios, en donde se aprueben las intervenciones propuestas. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 16. Certificación por parte de la Alcaldía Local, donde se reconozca la Personería Jurídica y su Representante Legal. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 17. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. |

NOTA 1. EL ESTUDIO DEL TRÁMITE SOLICITADO SOLAMENTE SE INICIARÁ UNA VEZ LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ESTÉ COMPLETA.

INSTRUCTIVO

PRESENTACION DE PLANOS:

La presentación de la totalidad de los planos debe ceñirse a lo especificado en la publicación: "Guía y Estándares para el desarrollo gráfico del proyecto", expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares en Colombia, la Sociedad Colombiana de Arquitectos (Presidencia Nacional y Bogotá D.C. y Cundinamarca, y la Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura, y a lo establecido en el Decreto 1272 de 2009.

MEMORIA DESCRIPTIVA:

Deberá existir un diagnóstico del estado actual.

Para Reforzamientos Estructurales se deberá incluir el estudio de la vulnerabilidad sísmica.

Para Publicidad Exterior. Fotografía de la fachada y Fotomontaje, Dimensiones del Aviso, Material, tipo de anclaje

REFORMAZAMIENTO ESTRUCTURAL:

Debe anexar fotocopia de la Cédula y la Matrícula profesional del ingeniero responsable .

PUBLICIDAD EXTERIOR:

Adicionalmente a la documentación exigida para las reparaciones localtivas, deberá anexar copia de la licencia de construcción donde se avale el uso que va a publicar.

NOTA 2. EL INSTITUTO PODRA REQUERIR INFORMACION ADICIONAL DE ACUERDO CON EL TIPO DE INTERVENCION SOLICITADA